

FORTALECIMIENTO DE LOS IMPLANES REGLAS HABITAT 2010

En las nuevas Reglas de operación 2010 del Programa Habitat, publicadas por la SEDESOL, se mencionan los siguientes puntos que son de interés para los IMPLANES.

Las Reglas definen a los Institutos Municipales de Planeación, como las instancias municipales constituidas por mandato de ley, que realizan actividades de planeación y gestión del desarrollo social y urbano, entre otros aspectos, y que podrán ser reconocidos por la Secretaría de Desarrollo Social como Agencias de Desarrollo Urbano y a los Observatorios urbanos locales, como las instancias dedicadas al análisis de los problemas sociales y urbanos, la promoción de reformas legales y la formulación de proyectos y de políticas públicas en estas materias.

Para promover el desarrollo social y urbano en los Polígonos Hábitat y en las ciudades, el Programa apoya con subsidios federales la ejecución de obras y acciones. Estos subsidios se complementarán con los recursos aportados por los gobiernos locales y, en su caso, por los propios beneficiarios.

El Programa comprende tres modalidades: a) Desarrollo Social y Comunitario, b) Mejoramiento del Entorno Urbano y c) Promoción del Desarrollo Urbano, que agrupan las líneas de acción que serán apoyadas con subsidios federales.

IMPLANES Nuevo reconocimiento de la SEDESOL.

Para los IMPLANES, en la Modalidad de Promoción del Desarrollo, pudiendo acceder en cualquier momento, se considera la Instalación y fortalecimiento de Observatorios Urbanos Locales y de Agencias de Desarrollo Urbano en las ciudades y zonas metropolitanas, así como el fortalecimiento de Institutos Municipales de Planeación.

Para la Instalación de una Agencia de Desarrollo Urbano o un Observatorio Urbano Local, se otorgará en una sola ocasión. \$50,000.00 (cincuenta mil pesos M.N.) por Agencia u Observatorio y para la elaboración o actualización de planes o programas de desarrollo urbano u ordenamiento territorial. \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por documento.

Buenas noticias sin duda para nuestros Institutos y para la AMIMP, que debemos aprovechar para un mejor desempeño de nuestras funciones.

